



Warning: IllegalMediaSource

CONTRATO POR LICITACIÓN PÚBLICA

“REPARACIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO EN CENTRO DE RECREACIÓN A TRABAJADORES DR. MIGUEL FÉLIX CHARLAIX, JURISDICCIÓN DE CONCHAGUA, LA UNIÓN” SEGUNDA CONVOCATORIA”

LP MTPS 03-2016

NOSOTROS, SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ, de cincuenta y tres años de edad, Empleada, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], y Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en mi calidad de Ministra de Trabajo y Previsión Social, lo que compruebo con: a) Certificación del Acuerdo Ejecutivo número ocho, emitido por la Presidencia de la República de El Salvador con fecha uno de junio de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial tomo número cuatrocientos tres, número noventa y nueve, y mediante el cual el Presidente de la República me nombró, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, como Ministra de Trabajo y Previsión Social; y b) Certificación del Acta de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, extendida por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República de El Salvador, el día uno de junio de dos mil catorce, de la que consta que a folio cuatro vuelto, se encuentra el Acta de Juramentación a través de la cual el señor Presidente de la República tomó protesta constitucional a mi persona como Ministra de Trabajo y Previsión Social; y en nombre y representación del **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**, quien a lo largo de este instrumento me denominaré “La Institución Contratante”, “El Contratante”, “MTPS” y/o “El Ministerio”, por una parte, JAIME INÉS QUIUSKY BONILLA, cincuenta y dos años de edad, Ingeniero Electricista, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad



número [REDACTED], y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]
[REDACTED], actuando en nombre y representación de la
Sociedad denominada **PROYECTOS Y SUMINISTROS DE INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **PRYS, S.A. de C.V.**, con Número de Identificación Tributaria
Número [REDACTED], y Número de
Registro Único de Contribuyente [REDACTED] del domicilio de San Salvador,
Departamento de San Salvador; en mi calidad de Administrador Único Propietario que compruebo
mediante: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgado en San Salvador, a las
catorce horas del día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios notariales de
Nelson Edgardo López Guardado, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número veinte del libro mil
cuatrocientos setenta y ocho del Registro de Sociedades, San Salvador, el día cuatro de noviembre de mil
novecientos noventa y nueve, y en la que consta que su denominación es tal como se ha expresado, por
tiempo indefinido, que entre las finalidades de la sociedad es el diseño, ejecución, supervisión y suministro
de proyectos de ingeniería, y que la administración de la Sociedad está confiada a un Administrador Único
Propietario y Suplente quienes durarán en sus funciones cinco años, contados a partir de su elección; b)
Testimonio de Escritura de Modificación de Sociedad, otorgado en San Salvador, a las diez horas del día
quince de marzo de dos mil tres, ante los oficios notariales de Franklin Aníbal Miranda Amaya, inscrita en el
Registro de Comercio bajo el número cincuenta y ocho del libro dos mil sesenta y uno del Registro de
Sociedades, San Salvador, el día dos de septiembre de dos mil cinco, se hace constar el aumento de capital
mínimo; c) Testimonio de Escritura de Rectificación de Modificación de Sociedad, otorgado en San
Salvador, a las doce horas del día dieciséis de agosto de dos mil cinco, ante los oficios notariales de Tulio
Ernesto Rodríguez Lemus, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número cincuenta y ocho del libro dos
mil sesenta y uno del Registro de Sociedades, San Salvador, el día dos de septiembre de dos mil cinco, se hace
constar la rectificación del aumento de capital mínimo; d) Testimonio de Escritura de Modificación de
Sociedad, otorgado en San Salvador, a las diecisiete horas del día cuatro de noviembre de dos mil trece, ante



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

los oficios notariales de Elia Estela Ávila Vásquez, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número cuarenta del libro tres mil doscientos dos del Registro de Sociedades, San Salvador, el día trece de enero de dos mil catorce, y en la que consta el aumento de capital mínimo de la Sociedad por traslado de capital variable a capital fijo, y manteniendo las demás cláusulas integra; y e) Credencial de elección de Administrador Único Propietario inscrita en el Registro de Comercio bajo el número ciento uno del libro dos mil novecientos sesenta y nueve del Registro de Sociedades, San Salvador, el día ocho de agosto de dos mil doce, comprobando así que se me ha confiado la Representación Legal, se me otorgaron amplias facultades para poder suscribir documentos como el presente; y quien en lo sucesivo de este instrumento me denominaré “El Contratista” o “La Sociedad Contratista”, y en las calidades antes expresadas

MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos, proveniente del proceso de Licitación Pública número de referencia LP MTPS 03-2016 denominado “Reparaciones en Infraestructura y Equipamiento Básico en Centro de Recreación a Trabajadores Dr. Miguel Félix Charlaix, Jurisdicción de Conchagua, La Unión” Segunda Convocatoria, el presente contrato de Obra Pública, de conformidad al Título VI, Capítulo I de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Sociedad Contratista se compromete a llevar a cabo obras de remodelación, construcción y reparación de la infraestructura en estado de deterioro de las instalaciones del Centro de Recreación “Dr. Miguel Félix Charlaix” ubicado en el municipio de Conchagua, Departamento de La Unión, propiedad de la Institución Contratante. Dichos servicios consisten en las siguientes especificaciones técnicas:

1. *Reparación en cabañas 11 y 12 del Sector A, que incluye:* cambio de cubierta de techo, fascia y cornisa, reparaciones en entrepiso de madera, enchape cerámico en piso del primer nivel;

PARTIDA	ITEM	SUB-PARTIDA	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	1	01- CABAÑAS MINISTERIALES: REPARACIONES EN CUBIERTA DE TECHO, FASCIAS Y CORNISAS; REPARACIONES EN ENTREPISO DE MADERA; ENCHAPE CERÁMICO EN PISO PRIMER NIVEL- SECTOR A.				\$30,429.56



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

UJ/MTPS/LP/03-2016/GEAS/(20)

DEMOLECIONES						
	1.01.	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO EXISTENTE, INCLUYE CAPOTES, BOTAGUAS Y DESALOJO SEGÚN LO INDIQUEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	M2	240.00	\$2.17	\$520.80
	1.02.	DESMONTAJE DE CIELO FALSO, INCLUYE CORNISA.	M2	220.00	\$1.69	\$371.80
	1.03.	DESMONTAJE DE FASCIA EXISTENTE.	ML	90.00	\$3.31	\$297.90
	1.04.	DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN DE PUERTAS DE MADERA EXISTENTE, INCLUYE: RECORTE EN ALTURA, LIMPIEZA, PINTURA Y MANTENIMIENTO, CAMBIO DE CHAPA, BISAGRAS, TOPÉS Y MOCHETAS.	C/U	4.00	\$74.42	\$297.68
	1.05.	DESMONTAJE, RECORTE EN ALTURA, PINTURA Y MONTAJE DE PUERTA METÁLICA POSTERIOR HACIA ÁREA DE SERVICIO.	C/U	2.00	\$74.04	\$148.08
	1.06.	DESMONTAJE, RECORTE DE ALTURA, REPARACIÓN, PINTURA Y MONTAJE DE PUERTAS METÁLICAS (1.00 X 2.10 MT)	C/U	2.00	\$74.04	\$148.08
	1.07.	ESCARIFICADO DE AZULEJO CERÁMICO EXISTENTE EN BAÑO. INCLUYE DESALOJO A UN BOTADERO AUTORIZADO.	M2	20.00	\$6.35	\$127.00
	1.08.	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE ENTREPISO DE MADERA, INCLUYE REMOCIÓN DE ALFOMBRA EXISTENTE Y DESMONTAJE DE TABLONCILLOS.	M2	120.00	\$3.01	\$361.20
TECHO	1.09.	LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA EN APLICACIÓN A DOS MANOS, EN ESTRUCTURA DE SOPORTE DE CUBIERTA.	ML	270.00	\$5.60	\$1,512.00
	1.10.	SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO DE LAMINA TIPO ZINC ALUMIN COLOR ROJO CALIBRE 24	M2	100.00	\$17.95	\$1,795.00
	1.11.	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO TIPO GALAXY, INCLUYE CORNISA.	M2	220.00	\$16.03	\$3,526.60
	1.12.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FASCIA (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE CON TUBO CUADRADO DE 1" Y BELLADO DE JUNTAS)	ML	90.00	\$50.19	\$4,517.10
REPARACION EN ENTREPISO DE MADERA	1.13.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE MADERA PARA ENTREPISO, CON TABLONCILLO DE PINO TRATADO Y CURADO	M2	120.00	\$61.21	\$7,345.20
	1.14.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO LAMINADO, ACABADO A ESCOGER SOBRE ENTREPISO DE MADERA Y GRADAS DE MADERA.	M2	120.00	\$44.84	\$5,380.80
PISOS	1.15.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO PARA INTERIOR DE PRIMER NIVEL.	M2	140.00	\$22.53	\$3,154.20
	1.16.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO PARA DUCHA.	M2	8.00	\$25.72	\$205.76
	1.17.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO EN PAREDES DE BAÑOS Y COCINA	M2	26.00	\$23.26	\$604.76
	1.18.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PARA DUCHA ANTIDESLIZANTE DE PRIMERA CALIDAD, MODELO, TAMAÑO Y COLOR A ESCOGER. INCLUYE CAMBIO DE TAPON INDODORO EXISTENTE.	M2	4.00	\$26.40	\$105.60

2. Restauración de un conjunto de diez cabañas ubicadas en el sector B a las cuales se les sustituirá la cubierta de techo existente, suministrando aislante térmico debajo de la cubierta del nuevo techo, también comprende la sustitución de puertas de madera, reparaciones en ventanería existente, reparación del sistema eléctrico, hidráulico y sanitario en general, instalación de piso y enchapes en baños y demás obras necesarias comprendidas en la partida general. Las obras incluyen también la construcción de un tramo de línea secundaria interna desde



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

la subestación existente hacia el pabellón de cabañas ubicadas en el sector B a reparar, la cual deberá cumplir con la normativa eléctrica vigente;

PARTIDA	ITEM	SUB-PARTIDA	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	2	02- RESTAURACIÓN DE CABAÑAS - SECTOR B				\$176,465.21
DESMONTAJES Y DEMOLICIONES	2.01	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO EXISTENTE, INCLUYE CAPOTES, BOTAGUAS Y DESALOJO SEGÚN LO INDIQUEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	M2	1,500.00	\$1.20	\$1,800.00
	2.02	DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA EN INTERIORES, INCLUYE DESALOJO HACIA UN PUNTO AL INTERIOR DEL CENTRO DE RECREACION.	C/U	10.00	\$4.05	\$40.50
	2.03	DESMONTAJE DE LAVAMANOS. INCLUYE DESALOJO SEGÚN LO ESPECIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	C/U	10.00	\$3.82	\$38.20
	2.04	DESMONTAJE DE INODORO. INCLUYE DESALOJO SEGÚN LO ESPECIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	C/U	10.00	\$3.82	\$38.20
	2.05	DEMOLICIÓN EN ÁREAS DE PARED DE LADRILLO DE BLOQUE TIPO SALTEX, REALIZANDO CORTES CON DISCO ABRASIVO INCLUYENDO DESALOJO.	M2	50.00	\$3.70	\$185.00
	2.06	ESCARIFICADO EN GRIETAS Y REPELOS LEVANTADOS EN SUPERFICIES DE PAREDES.	M2	50.00	\$3.43	\$171.50
	2.07	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO SIMPLE Y REFORZADO. INCLUYE DESALOJO Y REMOCIÓN DE TUBERÍAS EXISTENTES EN BAÑOS.	M3	20.00	\$10.46	\$209.70
	2.08	DESMONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES.	S.G	1.00	\$248.26	\$248.26
REPARACION EN ELEMENTOS METÁLICOS Y ESTRUCTURALES EXISTENTES	2.09	CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES CON CONCRETO REFORZADO F'C=210.	M3	6.00	\$769.50	\$4,617.00
	2.10	LIMPIEZA, PINTURA Y PROTECCIÓN CON ANTICORROSIVO TIPO 6,000 RESISTENTE AL AMBIENTE MARINO, COLOR A ESCOGER, EN ESTRUCTURA DE SOPORTE DE CUBIERTA EN VIGAS Y POLINES EXISTENTE.	ML	3,000.00	\$3.92	\$11,760.00
	2.11	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE CONCRETO SIMPLE F'C 180KG/CM2 REFORZADO CON ELECTROMALLA CAL 6/6.	M3	15.00	\$18.41	\$276.15
	2.12	LIMPIEZA DE VENTANERIA TIPO CELOSÍA, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE VIDRIOS DAÑADOS E INSTALACION DE VIDRIOS FALTANTES ASI COMO EL CAMBIO DE TODOS LOS OPERADORES.	M2	200.00	\$5.25	\$1,050.00
	2.13	RESTAURACIÓN DE ENCHAPADO DE PARED CON PIEDRA DE RÍO SIMILAR A LA EXISTENTE.	M2	20.00	\$24.55	\$491.00
PUERTAS Y VENTANAS	2.14	PINTADO DE DEFENSAS METALICAS CON ANTICORROSIVO TIPO 6,000 RESISTENTE AL AMBIENTE MARINO, COLOR A ESCOGER EN APLICACIÓN A DOS MANOS.	M2	150.00	\$3.28	\$492.00
	2.15	REPARACIÓN Y REINSTALACION DE PUERTA METALICA EXISTENTE Y SU CARGADERO METÁLICO, INCLUYE RECORTE EN ALTURA, DESPINTADO TOTAL, APLICACIÓN DE MASILLA Y SELLADORES, BASE ANTICORROSIVO TIPO 6,000 RESISTENTE AL AMBIENTE MARINO, COLOR A ESCOGER, EN APLICACIÓN A 2 MANOS, CAMBIO DE CHAPAS Y DE BISAGRAS, COLOCACION DE PASADOR CON PORTA CANDADO, SUSTITUCION DE PIEZAS DAÑADAS Y SUMINISTRO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU RESTAURACION.	C/U	12.00	\$110.71	\$1,328.52
	2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA CON CHAPA TIPO BAÑO CON MEDIDAS IGUALES A LAS EXISTENTES, CHAPA TIPO MANECILLA, INCLUYE BISAGRAS, TOPES, MOCHETA Y PERCHERO METÁLICO CROMADO EN	C/U	10.00	\$202.50	\$2,025.00



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

		INTERIOR. GIRO A DEFINIR EN CAMPO.				
PISOS	2.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA CON CHAPA TIPO BAÑO DE DE 0.80 HASTA 1.00 MT DE ANCHO Y 2.10 MT DE ALTURA. INCLUYE BISAGRA, TOPES, MOCHETA Y PERCHERO METÁLICO CROMADO EN INTERIOR.	C/U	20.00	\$207.56	\$4,151.20
	2.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE PARA INTERIORES DE PRIMERA CALIDAD, COLOR A ESCOGER, INCLUYE ZULAQUEADO CON PORCELANA COLOR A ESCOGER AL INTERIOR DE CABAÑAS	M2	1,000.00	\$22.59	\$22,590.00
	2.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZÓCALO DE CERÁMICO 10 CM DE PRIMERA CALIDAD, COLOR A ESCOGER	M	420.00	\$4.05	\$1,701.00
	2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PARA DUCHA ANTIDESLIZANTE DE PRIMERA CALIDAD, MODELO, TAMAÑO Y COLOR A ESCOGER.	M2	20.00	\$23.78	\$475.60
	2.21	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE CONCRETO REFORZADO F'c=180 KG/CM2, CON ELECTROMALLA CALIBRE 6/6, ESPESOR DE 5 A 10 CM, SEGÚN SEA REQUERIDO.	M3	20.00	\$31.49	\$629.80
	2.22	CAPA NIVELADORA DE SUELO CEMENTO PROPORCIÓN 20:1	M3	30.00	\$45.33	\$1,359.90
ACABADOS	2.23	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA COLOR A ESCOGER, BASE AGUA DE PRIMERA CALIDAD, APLICACIÓN A DOS MANOS PARA PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES	M2	1,500.00	\$3.83	\$5,745.00
	2.24	CONSTRUCCIÓN DE DIVISION LIVIANA TIPO TABLA ROCA, FORRADA 2 CARAS, AFINADA Y PINTADA COLOR A ESCOGER EN APLICACIÓN A DOS MANOS.	M2	230.00	\$27.67	\$6,364.10
	2.25	REPELLO EN SUPERFICIE DE CUADRADOS EN PUERTAS Y VENTANAS.	M2	30.00	\$14.91	\$447.30
	2.26	AFINADO EN SUPERFICIE DE CUADRADOS EN PUERTAS EN VENTANAS.	M2	30.00	\$11.31	\$339.30
	2.27	HECHURA DE CUADRADOS EN VENTANAS.	M2	30.00	\$23.56	\$706.80
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ACCESORIOS	2.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPADO CERÁMICO DE PRIMERA CALIDAD EN BAÑOS Y COCINA, COLOR A ESCOGER.	M2	185.00	\$23.63	\$4,371.55
	2.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 1/2" A 3/4" AGUA POTABLE, INCLUYE VÁLVULAS Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y DERIVACIÓN: PICADOS Y RESANES EN PAREDES Y PISOS.	M	200.00	\$5.60	\$1,120.00
	2.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 4" PARA DRENAJE, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y DERIVACIÓN, PICADOS Y RESANES EN PAREDES Y PISOS	M	200.00	\$7.94	\$1,588.00
	2.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 2" PARA DRENAJE, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y DERIVACIÓN, PICADOS Y RESANES EN PAREDES Y PISOS	M	100.00	\$8.69	\$869.00
	2.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 1" HASTA 1 1/2" PARA DRENAJE, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y DERIVACIÓN, PICADOS Y RESANES EN PAREDES Y PISOS	M	60.00	\$5.25	\$315.00
	2.33	REPARACIÓN DE LAVATRASTOS EXISTENTE, INCLUYE CAMBIO DE GRIFO POR GRIFO METÁLICO CROMADO TIPO CISNE SEGÚN SISTEMA DE INSTALACIÓN EXISTENTE (HORIZONTAL O VERTICAL), INCLUYE CAMBIO DE SIFÓN, Y SUMINISTRO DE TAPÓN DE DESAGUE. SE DEBERÁ GARANTIZAR EL SELLADO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	C/U	10.00	\$37.39	\$373.90
	2.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO TIPO ECONÓMICO. INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL A LA PARED Y ASIENTO.	C/U	10.00	\$103.10	\$1,031.00
	2.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE PEDESTAL TIPO ECONÓMICO. INCLUYE GRIFERIA CROMADA CON LLAVE DE ASIENTO CAMBIABLE Y TODOS LOS ACCESORIOS QUE GARANTICEN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL.	C/U	10.00	\$103.94	\$1,039.40



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

	2.36.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CADA BAÑO TIPO DELUXE, DE ACERO INOXIDABLE QUE INCLUYE: PORTA TOALLA, PORTA ROLLO, DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO, JABONERA EN DUCHA, CORTINA PLÁSTICA CON BARRA FIJA DE SOPORTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU FIJACIÓN.	C/U	10.00	\$45.24	\$452.40
	2.37	SUSTITUCIÓN DE DUCHA Y VÁLVULA POR DUCHA TIPO PLATO DE Ø8", METÁLICA CROMADA CON MANECILLA TIPO PALANCA, PICADO Y RESANES EN PARED, LA CONTRATISTA DEBERA CONSIDERAR TODO LOS ACCESORIOS NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	C/U	10.00	\$37.64	\$376.40
	2.38.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAS DE APOYO ANCLADOS A PARED EN INTERIOR DE DUCHAS E INODORÓS.	C/U	20.00	\$32.43	\$648.60
	2.39.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO EN BAÑOS, DE 40 X 60 CM, FIJADO CON UÑETAS CROMADAS	C/U	10.00	\$11.34	\$113.40
	2.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAS DE APOYO, ELABORADO CON TUBO REDONDO DE ACERO INOXIDABLE DE 2" DE DIÁMETRO, EN FORMA DE "L", ANCLADO EN PARED Y PISO CON TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE; INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS DE MONTAJE.	C/U	12.00	\$32.76	\$393.12
OBRA CIVIL	2.41.	EXCAVACIÓN PARA TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS Y AGUA POTABLE; INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR.	M3	270.00	\$4.34	\$1,171.80
	2.42	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES	M3	270.00	\$17.49	\$4,722.30
	2.43	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE 1 MT. DE DIÁMETRO Y 4 MT DE PROFUNDIDAD. (INCLUYE EXCAVACIONES, BROCAL, DESALOJO DE MATERIAL SEGÚN LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS Y RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN DETALLE EN PLANOS).	C/U	5.00	\$626.83	\$3,134.15
	2.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE BIODIGESTOR CON CAPACIDAD DE 1,300 LT. (INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO, COMPACTADO, BROCAL DE PIEDRA Y TAPADERA DE CONCRETO, TUBERÍAS, VÁLVULAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y DETALLE, SEGÚN PLANO)	C/U	10.00	\$1,158.03	\$11,580.30
	2.45	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO PARA AGUAS NEGRAS DE 60 X 60 CM, SEGÚN PLANO (INCLUYE TAPADERA DE CONCRETO, EXCAVACIONES Y RELLENO COMPACTADO)	C/U	10.00	\$111.91	\$1,119.10
	2.46	CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA VÁLVULA DE 60 X 60 CM, SEGÚN PLANO (INCLUYE TAPADERA DE CONCRETO, EXCAVACIONES Y RELLENO COMPACTADO)	C/U	10.00	\$135.21	\$1,352.10
	2.47	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE EXTRACCIÓN DE LODOS DE 80 X 80 CM, SEGÚN PLANO (INCLUYE TAPADERA DE CONCRETO, EXCAVACIONES Y RELLENO COMPACTADO)	C/U	10.00	\$147.10	\$1,471.00
	2.48.	CONSTRUCCIÓN DE TRAMPA DE GRASA DE 40 X 50 CM, SEGÚN PLANO (INCLUYE EXCAVACIONES, RELLENO COMPACTADO, TUBERÍAS DE DRENAJE Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN A SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS)	C/U	10.00	\$123.42	\$1,234.20
TECHOS	2.49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE TECHO CON LAMINA TIPO ALUMINIO Y ZINC, CALIBRE 24, COLOR ROJO (INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, BOTAGUAS, CAPOTES Y DEMAS ELEMENTOS DE FIJACION, EL TRASLAPE ENTRE LAMINAS DEBERA CORRESPONDER AL INDICADO POR EL FABRICANTE)	M2	1,400.00	\$16.04	\$22,456.00
	2.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AISLANTE TERMICO DE ESPUMA DE POLIETILENO MAS LÁMINA DE ALUMINIO A UNA CARA DE ESPESOR 3MM, BAJO CUBIERTA DE TECHO, ESTE DEBERA INSTALARSE ENTRE LA CUBIERTA Y LA ESTRUCTURA METALICA.	M2	700.00	\$11.72	\$8,204.00
	2.51	DEMOLICION Y RECONSTRUCCIÓN DE CEPOS A LA LAMINA NUEVA, CONSTRUIDOS CON DENSGLOSS, REPELLADOS AFINADOS Y PINTADOS A 2 CARAS DONDE SEA NECESARIO Y DE MORTERO DONDE APLIQUE.	M	230.00	\$8.35	\$1,920.50



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

ELECTRICOS	2.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO TIPO GALAXY, INCLUYENDO SUSPENSIÓN DE ALUMINIO EN COLOR NATURAL Y TODOS SUS ACCESORIOS.	M2	600.00	\$15.91	\$9,546.00
	2.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOCOS AHORRATIVOS TIPO LED DE 8.5 WATTS; CON SU RESPECTIVO RÉCEPTÁCULO PARA EXTERIOR; INCLUYE CABLEADO COMPLETO DESDE SUB TABLERO, CAJAS DE CONEXIÓN, TECNODUCTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	C/U	16.00	\$62.16	\$994.56
	2.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOCOS AHORRATIVOS TIPO LED DE 8.5 WATTS; CON SU RESPECTIVO RECEPTÁCULO PARA INTERIOR; INCLUYE CABLEADO COMPLETO DESDE SUB TABLERO, CAJAS DE CONEXIÓN, TECNODUCTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	C/U	30.00	\$62.16	\$1,864.80
	2.55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE GALVANIZADO DE 4"x6MT, TIPO PESADO, PARA LUMINARIAS Y TENDIDO ELÉCTRICO AÉREO; INCLUYE HERRAJERIA RETENIDAS Y PINTURA A DOS MANOS DE ANTICORROSIVO COLOR VERDE, PARA INSTALACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO. LA HERRAJERÍA DEBERÁ CONSIDERARSE PARA CABLES INDEPENDIENTES. INCLUYE BASE DE CONCRETO DE 0.40X 0.40 MT Y 1.00MT DE ALTURA.	C/U	5.00	\$633.14	\$3,165.70
	2.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTES DOBLES POLARIZADOS TIPO INDUSTRIAL Y PLACA PARA INTERPERIE, EMPOTRADOS EN PARED; INCLUYE EXCAVACION, RELLENO, CANALIZADO Y CABLEADO COMPLETO DESDE SUB TABLERO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	C/U	20.00	\$57.66	\$1,153.20
	2.57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH SENCILLO POLARIZADO, INCLUYE PICADOS Y RESANES, EXCAVACION, RELLENO, CANALIZADO Y CABLEADO COMPLETO DESDE SUB TABLERO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	C/U	10.00	\$17.92	\$179.20
	2.58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH DOBLE (APAGADORES) PARA INTEMPERIE; INCLUYE PICADOS Y RESANES, EXCAVACION, RELLENO, CANALIZADO Y CABLEADO COMPLETO DESDE SUB TABLERO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	C/U	10.00	\$22.33	\$223.30
	2.59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH TRIPLE (APAGADORES) PARA INTEMPERIE; INCLUYE PICADOS Y RESANES, EXCAVACION, RELLENO, CANALIZADO Y CABLEADO COMPLETO DESDE SUB TABLERO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	C/U	2.00	\$25.71	\$51.42
	2.60	SUB TABLERO ELÉCTRICO DE 42 ESPACIOS, CON BARRAS DE 225 AMPERIOS; CON SU MAIN DE PROTECCIÓN DE 225 AMPERIOS; INCLUYE CABLEADO COMPLETO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. INCLUYE CANALIZACIÓN Y CABLEADO EN CAL. 2/0 THHN AWG DESDE BORNERAS HASTA CUERPO TERMINAL DEJANDO RESERVA DE 2 METROS, TAMBIEN DEBE INCLUIR 4 BARRA DE ATERRIZAJE INTERCOECTADAS PARA PROTECCION DEL TABLERO UNIDAS EN ANILLO DE CABLE THHN 1/0 MEDIANTE SOLDADURA EXOTERMICA.	C/U	2.00	\$1,222.94	\$2,445.88
	2.61	CAJA NEMA 3R PARA INTEMPERIE, PARA CONDENSADORA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO; INCLUYE CABLEADO Y TERMICO DE PROTECCION COMPLETO DESDE SUB TABLERO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO PARA INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE 60,000 BTU.	C/U	10.00	\$360.64	\$3,606.40
	2.62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE WP 3/0 DE ALUMINIO FORRADO AÉREO PARA ALIMENTACIÓN DE LINEA TRIFÁSICA DESDE SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA HASTA SUB TABLERO DE 42 ESPACIOS. INCLUYE SUMINISTRO DE DOS TÉRMICOS DE 450 AMPERIOS TRIFÁSICOS Y SU ACOMODACIÓN DE LOS MISMOS EN TABLERO GENERAL EXISTENTE DE LA SUBESTACION, Y ELEMENTOS DE CONEXION A LINEAS DE TABLEROS NUEVOS A INSTALAR.	ML	900.00	\$11.93	\$10,737.00
	2.63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ACSR 2/0 DESNUDO, CON ALMA DE ACERO, PARA TENDIDO ELÉCTRICO AÉREO.	ML	300.00	\$7.20	\$2,160.00



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

3. Seccionamiento del Salón de Capacitaciones y habilitación de locales para venta de alimentos; comprendiendo obras de desmontajes y demoliciones, suministro e instalación de divisiones livianas, instalación de división plegadiza móvil, sustitución de algunas puertas de vidrio existentes por puertas más anchas, adecuaciones hidráulicas en área de locales para venta de alimentos, instalación de cortinas metálicas corredizas, construcción de rampas, y aceras, construcción de paredes de ladrillo de concreto, entre otras;

PARTIDA	ITEM	SUB-PARTIDA	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	3	03- SECCIONAMIENTO DE SALÓN PARA USOS MÚLTIPLES Y HABILITACIÓN DE LOCALES PARA VENTA DE ALIMENTOS- SECTOR A.				\$69,735.61
DESMONTAJES Y DEMOLICIONES	3.01	DEMOLICION DE PISO CERAMICO, INCLUYE DESALOJO A UN BOTADERO AUTORIZADO	M2	30.00	\$2.81	\$84.30
	3.02	EXCAVACION EN SUELO NORMAL	M3	10.00	\$10.86	\$108.60
	3.03	DEMOLICION EN PAREDES Y LOSAS EXISTENTES, INCLUYE DESALOJO A UN BOTADERO AUTORIZADO	M2	50.00	\$3.95	\$197.50
	3.04	DESMONTAJE DE PANTALLA VERTICAL DE MADERA, INCLUYE DESALOJO A UN LUGAR APROPIADO	M2	45.00	\$5.84	\$262.80
	3.05	DESMONTAJE DE PUERTA DE VIDRIO EXISTENTE.	C/U	3.00	\$21.70	\$65.10
	3.06	DEMOLICIÓN DE 20 COLUMNAS DE CONCRETO EXISTENTE EN INTERIOR. INCLUYE DESALOJO A UN BOTADERO AUTORIZADO.	SG	1.00	\$208.60	\$208.60
	3.07	DESMONTAJE DE VENTANAS TIPO CELOSIA.	M2	30.00	\$4.70	\$141.00
PISOS, PAREDES Y DIVISIONES	3.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPELLO Y AFINADO, EN PAREDES Y ELEMENTOS CONSTRUIDOS, INCLUYE CUADRADOS DE VENTANAS, COLUMNAS, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M2	100.00	\$11.53	\$1,153.00
	3.09	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	40.00	\$33.57	\$1,342.80
	3.10	CONSTRUCCION PARED DE RELLENO ESPESOR DE 15CM, CON REFUERZO VERTICAL DE 3/8" A CADA 60CM ANCLADO AL PISO MEDIANTE EL USO DE EPOXICO.	M2	50.00	\$43.48	\$2,174.00
	3.11	CONSTRUCCION CONCRETO F'C=210 KG/CM2, REFORZADO CON ELECTROMALLA CAL 6/6 O ACERO DE REFUERZO SEGUN DETALLES EN PLANOS, CON ACABADO RUSTICO O TIPO ACERA PARA CONFORMACION DE SENDEROS, ACCESO Y RAMPAS, SOLERAS, LOSAS, NERVADURAS, COLUMNAS, INCLUYE TRAZO, MOLDES, COLOCACION, HELADOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CONSTRUCCION.	M3	60.00	\$494.05	\$29,643.00
	3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION DE TABLA YESO. ALTURA PROMEDIO 3 MT. PARA INTERIOR. FORRADA 2 CARAS, AFINADA Y PINTADA CON 2 MANOS DE PINTURA COLOR A ESCOGER	M2	100.00	\$28.06	\$2,806.00
	3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION DE TABLA YESO PARA INTERIOR ALTURA PROMEDIO 5 MT FORRADA 2 CARAS, INCLUYE ARMADO DE ESTRUCTURA METALICA DE 3" PARA REFUERZO, AFINADA Y PINTADA CON 2 MANOS DE PINTURA COLOR A ESCOGER	M2	60.00	\$27.94	\$1,676.40
	3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION MOVIL TIPO PLEGABLE LIVIANA ALTURA DE 2.00 A 2.80, CON AISLANTE ACUSTICO, LOS PANELES NO DEBERAN SER MAYORES A 1.50, Y DEBERA CONSIDERAR LA FABRICACION DE VIGAS MACOMBER Y ESTRUCTURAS DE SUSPENSION NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL	SG	1.00	\$5,120.63	\$5,120.63



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

		SISTEMA DE RIELES DE LA MISMA.				
READECUACIÓN DE LOCALES PARA VENTA DE ALIMENTOS	3.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATRASTOS 1 ALA DE EMPOTRAR, INCLUYE ESTRUCTURA DE BLOQUE DE 10X20X40CM, LOSA DE ESPESOR DE 7 CM, ENCHAPE COLOR BLANCO EN SUPERFICIE Y COSTADO.	C/U	2.00	\$403.43	\$806.86
	3.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE DE 1/2" A 1", NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL LAVATRASTO, INCLUYE ELEMENTOS DE REDUCCION, DERIVACION, UNIONES, ETC.	M	30.00	\$19.22	\$576.60
	3.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PARA AGUAS NEGRAS DE 1" HASTA 4", NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL LAVATRASTO, INCLUYE ELEMENTOS DE REDUCCION, DERIVACION, UNIONES, ETC.	M	30.00	\$22.85	\$685.50
PUERTAS, VENTANAS Y GRADAS EXTERIORES	3.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS METALICAS TIPO SARTI ANCHO DE 1.30 MT, PARA LOCALES DE DESPACHO.	C/U	2.00	\$354.37	\$708.74
	3.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICA DOBLE FORRO, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	C/U	2.00	\$257.52	\$515.04
	3.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE VIDRIO DE ABATIR TIPO DELUXE CON SISTEMA DOBLE ACCION, ANCHO MAXIMO 1.80MT Y ALTO 2.10MT	C/U	4.00	\$969.09	\$3,876.36
	3.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE VIDRIO CORREDIZA DE UNA HOJA, ANCHO 1.00MT Y ALTO 2.10MT.	C/U	1.00	\$488.17	\$488.17
	3.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA CORREDIZA TIPO FRANCESA DE 4 CUERPOS: 2 FIJO Y 2 MÓVILES, VIDRIOS POLARIZADOS OSCUROS INTENSIDAD A ESCOGER, PERFILERIA DE ALUMINIO COLOR BLANCO, INCLUYE CHAPA CON PASADORES Y LLAVE DE SEGURIDAD.	M2	16.00	\$79.55	\$1,272.80
	3.23	RECORTE Y READECUACION DE CUERPOS DE VENTANA TIPO CELOSIA EXISTENTES.	M2	30.00	\$28.93	\$867.90
	3.24	CONSTRUCCION DE GRADAS DE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL SEGUN DETALLES EN PLANOS, INCLUYE PASAMANO METALICO.	SG	1.00	\$4,474.02	\$4,474.02
	3.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS METALICAS DE DUELA CERRADA TIPO SARTI MEDIDAS DE 1.60 MT X 2.10 MT.	C/U	1.00	\$245.89	\$245.89
	3.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE DEFENSA METALICA PARA VENTANA ELABORADA DE VARILLA DE HIERRO CUADRADO DE 3/8" CON ENTRAMADO COLOCADO A CADA 10 CM DE FORMA CUADRICULADA. ACABADO FINAL CON APLICACION A DOS MANOS DE ANTICORROSIVO BASE AGUA CON RESISTENCIA AL AMBIENTE MARINO COLOR A ESCOGER.	M2	20.00	\$52.71	\$1,054.20
	3.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS DE TUBO GALVANIZADO DE DIAMETRO 2" TIPO LIGERO, CON APLICACION DE ANTICORROSIVO BASE AGUA	M	50.00	\$92.57	\$4,628.50
ACABADOS	3.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	100.00	\$30.50	\$3,050.00
	3.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE CERAMICO EN LOSAS DE COCINA, AZULEJO 10X10CM	M2	10.00	\$41.27	\$412.70
	3.30	APLICACION DE PINTURA BASE AGUA COLOR A ESCOGER, EN APLICACION A DOS MANOS.	M2	150.00	\$4.57	\$685.50
ELÉCTRICOS	3.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCOS AHORRATIVOS TIPO LED DE 8.5 WATTS; CON SU RESPECTIVO RECEPTACULO; INCLUYE CABLEADO COMPLETO DESDE SUB TABLERO, CAJAS DE CONEXION, TECNODUCTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	C/U	2.00	\$62.43	\$124.86
	3.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTES DOBLES POLARIZADOS TIPO INDUSTRIAL Y PLACA PARA INTERPERIE, EMPOTRADOS EN PARED; INCLUYE EXCAVACION, RELLENO, CANALIZADO Y CABLEADO COMPLETO DESDE SUB TABLERO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	C/U	4.00	\$60.60	\$242.40



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

3.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH SENCILLO POLARIZADO, INCLUYE PICADOS Y RESANES, EXCAVACION, RELLENO, CANALIZADO Y CABLEADO COMPLETO DESDE SUB TABLERO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	C/U	2.00	\$17.92	\$35.84
------	---	-----	------	---------	---------

4. Construcción de una Batería de Baños y Vestidores en el sector B debidamente equipados con baños accesibles para personas con discapacidad y personas de tercera edad, cambiadores para bebe en ambos vestidores, duchas, inodoros, lavamanos empotrados, espejos y demás accesorios, esta batería será construida con bloque sisado y pintado, el piso será del tipo cerámico antideslizante y ventanería tipo francesa, con cubierta de techo de lámina color rojo, incluye también todo el sistema eléctrico para su iluminación y tomacorrientes según planos;

PARTIDA	ITEM	SUB-PARTIDA	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	4	04- CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS VESTIDORES- SECTOR B.				\$65,083.67
OBRAS PRELIMINARES	4.01	LIMPIEZA Y TRAZO.	M2	189.00	\$1.35	\$255.15
EXCAVACION Y RELLENOS	4.02	EXCAVACIÓN PARA SOLERAS, TUBERÍAS DE AGUA POTABLE, AGUAS GRISES, AGUAS NEGRAS Y PISOS. INCLUYE REMOCIÓN DE PISO TIPO DE TOBA LÍTICA EN SECTORES QUE SEA NECESARIO INTERVENIR. (INCLUYE DESALOJO SEGÚN LO INDICAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	M3	153.32	\$11.09	\$1,700.32
	4.03	CAPA NIVELADORA DE SUELO CEMENTO PROPORCION 20:1	M3	29.40	\$61.01	\$1,793.69
	4.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES	M3	123.92	\$5.25	\$650.58
ESTRUCTURA DE CONCRETO	4.05	CONSTRUCCIÓN DE SOLERA DE FUNDACIÓN PARA PAREDES DE 20CM X30 CM (INCLUYE REFUERZO SEGÚN PLANO)	M3	9.50	\$264.21	\$2,510.00
	4.06	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO RESISTENCIA 210 KG/CM2, ESPESOR VARIABLE CM, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6. PARA BANCAS, TOCADORES Y ELEMENTOS EN VOLADIZO, ENCHAPADO CON AZULEJO CERAMICO EN TOCADORES Y CAMBIADOR Y PULIDO CON COLOR A ESCOGER EN BANCAS.	M3	0.47	\$647.86	\$304.49
	4.07	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE CONCRETO, DE F'c=210 KG/CM2; DE 10 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA CAL 6/6.	M3	16.80	\$269.96	\$4,535.33
PAREDES	4.08	PARED DE BLOQUE DE 15 X 20 X 40 CM. ACABADO SISADO A DOS CARAS. INCLUYE REFUERZO SEGÚN PLANO.	M2	231.00	\$48.98	\$11,314.38
	4.09	PARED DE BLOQUE DE 10 X 20 X 40 CM. ACABADO SISADO A DOS CARAS. INCLUYE REFUERZO SEGÚN PLANO.	M2	90.00	\$37.77	\$3,399.30
ACABADOS	4.10	REPELLO Y AFINADO EN PAREDES CUADRADOS DE PUERTAS Y VENTANAS	M2	515.68	\$2.91	\$1,500.63
	4.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPADO CERÁMICO DE PRIMERA CALIDAD EN PARED INTERIOR. COLOR A ESCOGER.	M2	229.46	\$28.09	\$6,445.53
PISOS	4.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE PARA INTERIORES DE PRIMERA CALIDAD, COLOR A ESCOGER, INCLUYE ZULAQUEADO CON PORCELANA COLOR A ESCOGER.	M2	118.80	\$26.93	\$3,199.28



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

	4.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZÓCALO DE CERÁMICO 10 CM DE PRIMERA CALIDAD, COLOR A ESCOGER	M	24.00	\$4.92	\$118.08
	4.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PARA DUCHA ANTIDSLIZANTE DE PRIMERA CALIDAD, MODELO, TAMAÑO Y COLOR A ESCOGER.	M2	13.90	\$24.62	\$342.22
	4.15	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA CON PISO TIPO ACERA REFORZADA Y ACABADO ESCOBILLADO, RESISTENCIA F'c=210 KG/CM2, CON ACABADO EN COLOR A ESCOGER.	M2	10.00	\$27.02	\$270.20
	4.16	CONSTRUCCIÓN DE ACERA PARA EXTERIOR CON LOSA DE PISO DE 10 CM, EN PERÍMETRO DE BAÑOS, REFORZADO CON ELECTROMALLA 6"x6", 6/6 (INCLUYE REFUERZO SEGÚN PLANO). CON ACABADO EN COLOR A ESCOGER.	M3	10.44	\$187.73	\$1,959.90
PUERTAS	4.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA DE 1 MT DE ANCHO POR 1.80 MT DE ALTO, CON ESTRUCTURA DE CEDRO Y PLYWOOD A AMBAS CARAS INCLUYE TRATAMIENTO ANTIPOLILLA A UNA MANO, CHAPA DE MANIJA TIPO BAÑO, BISAGRAS, TOPES Y MOCHETA.	C/U	2.00	\$202.50	\$405.00
	4.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA DE 0.90 MT DE ANCHO POR 1.80 MT DE ALTO, CON ESTRUCTURA DE CEDRO Y PLYWOOD A AMBAS CARAS INCLUYE TRATAMIENTO ANTIPOLILLA A UNA MANO, CHAPA TIPO BAÑO, BISAGRAS, TOPES Y MOCHETA.	C/U	5.00	\$202.50	\$1,012.50
	4.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO NEVADO CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO PARA DUCHA ABATIBLE DE UNA HOJA, INCLUYE PASADOR EN INTERIOR.	C/U	5.00	\$216.96	\$1,084.80
	4.20	PUERTA METÁLICA DE 1 X 2.1 MT, UN FORRO DE LÁMINA DE 3 /64" DOS MANOS DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR NEGRO MATE COMO ACABADO FINAL, ESTRUCTURA DE TUBO INDUSTRIAL DE 1", MOCHETA DE ÁNGULO DE 1 1/4" CHAPA DE DOBLE PASADOR, BISAGRA DE CÁPSULA DE 5/8" (ACCESO PRINCIPAL)	C/U	2.00	\$276.71	\$553.42
VENTANAS	4.21	VENTANA TIPO SOLAIRE, ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO NEVADO	M2	23.28	\$50.62	\$1,178.43
	4.22	DEFENSA METALICA, DE VARILLA 1/2" CUADRADA, PINTADA CON ANTICORROSIVO CON PROTECCION MA	M2	29.84	\$20.26	\$604.56
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ACCESORIOS	4.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 1/2" A 3/4" AGUA POTABLE, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y DERIVACIÓN, PICADOS Y RESANES EN PAREDES Y PISOS Y VÁLVULAS.	M	120.00	\$3.11	\$373.20
	4.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 1" HASTA 1 1/2" PARA AGUA POTABLE, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y DERIVACIÓN, PICADOS Y RESANES EN PAREDES Y PISOS Y VÁLVULAS.	M	120.00	\$3.44	\$412.80
	4.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 4" PARA DRENAJE, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y DERIVACIÓN, PICADOS Y RESANES EN PAREDES Y PISOS.	M	100.00	\$13.96	\$1,396.00
	4.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 2" PARA DRENAJE, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y DERIVACIÓN, PICADOS Y RESANES EN PAREDES Y PISOS.	M	150.00	\$4.56	\$684.00
	4.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 1" HASTA 1 1/2" PARA DRENAJE, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y DERIVACIÓN, PICADOS Y RESANES EN PAREDES Y PISOS.	M	150.00	\$5.53	\$829.50
SISTEMAS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS Y GRISES	4.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE BIODIGESTOR CON CAPACIDAD DE 1,300 LT. (INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO, COMPACTADO, BROCAL Y TAPADERA DE CONCRETO, TUBERÍAS, VÁLVULAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y DETALLE, SEGÚN PLANO).	S,G	2.00	\$1,158.03	\$2,316.06
	4.29	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO PARA AGUAS NEGRAS DE 60 X 60 CM, SEGÚN PLANO (INCLUYE TAPADERA DE CONCRETO, EXCAVACIONES Y RELLENO COMPACTADO)	C/U	2.00	\$83.88	\$167.76
	4.3	CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA VÁLVULA DE 60 X 60 CM, SEGÚN PLANO (INCLUYE TAPADERA DE CONCRETO, EXCAVACIONES Y RELLENO COMPACTADO)	C/U	2.00	\$107.32	\$214.64
	4.31	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE EXTRACCIÓN DE LODOS DE 80 X 80 CM, SEGÚN PLANO (INCLUYE TAPADERA DE CONCRETO, EXCAVACIONES Y RELLENO COMPACTADO)	C/U	2.00	\$128.54	\$257.08



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

ACCESORIOS SANITARIOS	4.32	CONSTRUCCIÓN DE TRAMPA DE GRASA DE 40 X 50 CM, SEGÚN PLANO (INCLUYE EXCAVACIONES, RELLENO COMPACTADO, TUBERÍAS DE DRENAJE Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN A SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS).	C/U	2.00	\$93.42	\$186.84
	4.33	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE 1 MT. DE DIÁMETRO Y 4 MT DE PROFUNDIDAD. (INCLUYE EXCAVACIONES, BROCAL, DESALOJO DE MATERIAL SEGÚN LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS Y RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN DETALLE EN PLANOS).	SG	1.00	\$622.85	\$622.85
	4.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO TIPO ECONÓMICO. INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL A LA PARED.	C/U	7.00	\$99.70	\$697.90
	4.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS TIPO ECONÓMICO DE EMPOTRAR. INCLUYE GRIFERIA CROMADA CON LLAVE DE ASIENTO CAMBIABLE Y TODOS LOS ACCESORIOS QUE GARANTICEN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL.	C/U	7.00	\$82.37	\$576.59
	4.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO, MODELO ÁRTICO, CON DESCARGA POR LLAVE DE RESORTE, INCLUYE VÁLVULA Y ACCESORIOS.	C/U	2.00	\$167.03	\$334.06
	4.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTARROLLOS METÁLICO CROMADO.	C/U	7.00	\$8.20	\$57.40
	4.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO EN BAÑOS, DE 1 X 0.60 M, FIJADO CON UÑETAS CROMADAS	C/U	4.00	\$28.06	\$112.24
	4.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA TIPO PLATO DE Ø8", CROMADA, INCLUYE MANECILLA TIPO PALANCA (INCLUYE ACCESORIOS).	C/U	7.00	\$35.76	\$250.32
	4.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN INODORO PARA DUCHA DE Ø4", CROMADO (INCLUYE ACCESORIOS)	C/U	9.00	\$18.98	\$170.82
	4.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN INODORO PARA BAÑOS DE Ø4", CROMADO (INCLUYE ACCESORIOS)	C/U	2.00	\$22.91	\$45.82
PINTURA	4.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAS DE APOYO HORIZONTALES ANCLADOS A PARED EN FORMA DE "L" EN INTERIOR DE DUCHAS BAÑO ACCESIBLE.	C/U	2.00	\$40.02	\$80.04
	4.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAS DE APOYO VERTICALES, ELABORADO CON TUBO REDONDO DE ACERO INOXIDABLE DE 2" DE DIÁMETRO, EN FORMA DE "L", ANCLADO EN PARED Y PISO CON TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE; INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS DE MONTAJE.	C/U	4.00	\$35.97	\$143.88
	4.44	APLICACIÓN DE PINTURA LÁTEX ACRÍLICO EN PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES (A DOS MANOS). INCLUYE APLICACIÓN DE SELLADOR DE PORO SOBRE ÁREAS A PINTAR.	M2	474.42	\$1.17	\$555.07
TECHOS	4.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO ELABORADA CON POLÍN C 4", CHAPA 16. GAL	M	258.00	\$10.83	\$2,794.14
	4.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE TECHO CON LÁMINA ESTRUCTURAL DE ALUMINIO Y ZINC, CALIBRE 24, COLOR ROJO (INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS)	M2	162.00	\$15.64	\$2,533.68
ELECTRICOS	4.47	BOTAGUAS DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26; INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS.	M	32.00	\$13.02	\$416.64
	4.48	CONSTRUCCIÓN DE CEPÓS Y CARGADEROS DE MORTERO DONDE APLIQUE EN JUNTA DE LÁMINA CON PAREDES	M	70.00	\$3.44	\$240.80
	4.49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL PARA AGUAS Lluvias DE PVC, RECTANGULAR LISO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS DE ANCLAJE A ESTRUCTURA DE TECHO.	M	20.00	\$13.74	\$274.80
	4.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJADA PARA AGUAS Lluvias DE PVC DIAMETRO 3", INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE ANCLAJE.	M	12.00	\$6.70	\$80.40
	4.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOCOS AHORRATIVOS TIPO LED DE 8.5 WATTS; CON SU RESPECTIVO RECEPTÁCULO PARA EXTERIOR; INCLUYE CABLEADO COMPLETO DESDE SUB TABLERO, CAJAS DE CONEXIÓN, TÉCNODUCTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN	C/U	12.00	\$62.43	\$749.16



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 San Salvador, El Salvador, C. A.

UJ/MTPS/LP/03-2016/GEAS/(20)

FUNCIONAMIENTO.						
4.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTES DOBLES POLARIZADOS TIPO INDUSTRIAL Y PLACA PARA INTERPERIE, EMPOTRADOS EN PARED; INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO, CANALIZADO Y CABLEADO COMPLETO DESDE SUB TABLERO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	C/U	2.00	\$60.60	\$121.20	
4.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH DOBLE POLARIZADO, INCLUYE PICADOS Y RESANES, EXCAVACION, RELLENO, CANALIZADO Y CABLEADO COMPLETO DESDE SUB TABLERO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	C/U	8.00	\$22.33	\$178.64	
4.54	SUB TABLERO ELÉCTRICO DE 12 ESPACIOS, CON BARRAS DE 225 AMPERIOS; CON SU MAIN DE PROTECCIÓN DE 100 AMPERIOS; 2 POLOS, INCLUYE CABLEADO COMPLETO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, INCLUYE TODAS LAS PROTECCIONES, BRAKERS INCLUYE CANALIZACIÓN Y CABLEADO EN CAL. 1/0 AWG DESDE BORNERAS HASTA CUERPO TERMINAL DEJANDO RESERVA DE 2 METROS, TAMBIÉN DEBE INCLUIR 4 BARRA DE ATERRIZAJE INTERCOECTADAS PARA PROTECCION DEL TABLERO UNIDAS EN ANILLO DE CABLE THHN 1/0 MEDIANTE SOLDADURA EXOTERMICA.	C/U	1.00	\$815.30	\$815.30	
4.55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE WP #2 DE ALUMINIO FORRADO AÉREO PARA ALIMENTACIÓN SECUNDARIA DESDE LÍNEA SECUNDARIA MAS CERCANA HASTA SUB TABLERO DE 12 ESPACIOS.	M	150.00	\$5.88	\$882.00	
4.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ACSR, CON ALMA DE ACERO, PARA TENDIDO ELÉCTRICO AÉREO	M	75.00	\$4.99	\$374.25	

5. Construcción de rampa de acceso hacia piscina y construcción de nuevas duchas, para lo cual se proyecta la demolición de duchas existentes las cuales se encuentran inhabilitadas para su uso;

PARTIDA	ITEM	SUB-PARTIDA	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	5	05- CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO HACIA PISCINA, Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS DUCHAS EN ÁREA DE PISCINA, SECTOR B				\$13,246.03
OBRAS PRELIMINARES	5.01	DESMONTAJE DE MALLA CICLON	M2	40.00	\$3.12	\$124.80
	5.02	LIMPIEZA Y CHAPEO	M2	40.00	\$5.15	\$206.00
	5.03	DEMOLICION DE COLUMNAS DE DUCHAS EXISTENTES, INCLUYE PEDESTAL, ZAPATA Y PISO AREDEDOR.	C/U	4.00	\$3.27	\$13.08
	5.04	EXCAVACION	M3	20.00	\$10.85	\$217.00
	5.05	DESALOJO DE MATERIAL	M3	20.00	\$10.86	\$217.20
OBRAS CIVIL	5.06	CONSTRUCCION DE SOLERA 30X40CM ACERO 4#3 Y ESTRIBO #2 A CADA 15 CM	M3	8.10	\$360.83	\$2,922.72
	5.07	CONSTRUCCION DE COLUMNAS INCLUYENDO ZAPATAS Y 2 DUCHAS, CON ACABADO MARTELINADO, Y CON TODOS SUS ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y DESAGUES NUEVOS	C/U	4.00	\$242.59	\$970.36
	5.08	CONSTRUCCION DE PARED DE BLOQUE SISADA, BASTON DE 1/2" A CADA 60 CM, CON SOLERA DE CORONAMIENTO	M	60.00	\$52.24	\$3,134.40
	5.09	CONSTRUCCION DE PISO DE CONCRETO TIPO ACERA, ESPESOR DE 7 CM Y REFUERZO CON MALLA ELECTROSOLDADA CAL 6/6, Y RESISTENCIA DE F'C=210 KG/CM2	M3	10.00	\$32.95	\$329.50



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

	5.10	RELLENO COMPACTADO	M3	35.00	\$33.57	\$1,174.95
REPARACIONES VARIAS	5.11	CONSTRUCCION DE PUERTA 2 HOJAS EN PORTON, ANCHO 1.20MT	SG	1.00	\$349.19	\$349.19
	5.12	REPARACION DE PUERTAS PERIMETRALES, CAMBIO DE BISAGRAS Y MANTENIMIENTO GENERAL, INCLUYE LA ENTREGA DE 1 CANDADO POR PORTON EXISTENTE TIPO INTEMPERIE GALVANIZADO.	C/U	2.00	\$72.68	\$145.36
	5.13	CONSTRUCCION DE PASAMANO 2" Y CONFIGURACION CUMPLIENDO CON LA LEY DE ACCESIBILIDAD	M	60.00	\$47.34	\$2,840.40
	5.14	REINSTALACION DE MALLA CICLON	SG	1.00	\$601.07	\$601.07

6. La Contratista deberá suministrar materiales de primera calidad, servicios y mano de obra calificada, transporte, herramientas, maquinaria así como también brindar la dirección técnica, administración y control de calidad los procesos involucrados el proyecto el cual comprende lo descrito en los objetivos del proyecto. Todas las especificaciones descritas en esta cláusula deberán de llevarse a cabo según los términos y condiciones detalladas en las Bases de Licitación del presente proceso y también deberá de respetarse los precios unitarios acordados según la Oferta Formal y la Resolución de Adjudicación. La Sociedad Contratista deberá de cumplir con la calidad de la obra y subsanar cualquier error sobrevenido en la realización del trabajo, de igual forma La Institución Contratante mantendrá una supervisión constante de los términos acordados y de la utilización adecuada de los recursos, siendo responsabilidad del supervisor hacer las observaciones pertinentes de dicha obra. II) **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: las Bases de Licitación y sus anexos con especificaciones técnicas de la obra a realizar, la resolución de adjudicación número de referencia RESOLUCIÓN DM/UACI/RA/LP MTPS 03-2016-11, documentos de la Oferta Formal presentada por la Sociedad Contratista, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buena Inversión de Anticipo, la Orden de Inicio de la Obra y los establecidos en el artículo ciento cinco de la LACAP, Garantía de Buena Obra y cualquier otro documento que emanare del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. III) **FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a préstamos externos, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. La Institución



Contratante se compromete a cancelar a la Sociedad Contratista hasta un monto total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$354,950.09), cantidad que será pagadera de la siguiente forma: a) La Institución Contratante proporcionará un anticipo no mayor del treinta por ciento (30%) del monto total es decir CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$106,485.03), los cuales serán deducidos de cada estimación mensual (cinco) de las cuales tres cuotas a deducir por un valor de: VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON UN CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,297.01) y dos cuotas a deducir de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,297.00), dichas deducciones correspondientes serán hasta quedar cancelado el anticipo, y deberá de llevarse a cabo con base al artículo cuarenta de RELACAP; b) El monto restante de la cantidad total se pagara en cinco cuotas mensuales y su valor será en base a los avances de la obra y las estimaciones correspondientes por parte de los supervisores y administrador de contrato, que lo harán constar en las actas de recepción mensual de la obra, aclarando que en la última estimación se podrán realizar los ajustes en cantidades de obra que requieran aumentar o disminuir para la liquidación del presente Contrato sin tener obligación la Contratante de realizar compensaciones en caso de no ejecutarse alguna o varias partidas y pagando únicamente las cantidades de obra realmente ejecutada; siempre y cuando no se incremente el monto global del contrato ni se incorporen nuevas partidas de obra; ya que para este caso deberá efectuarse la correspondiente modificación según establece la LACAP y c) La Institución Contratante realizará la retención de no más del cinco por ciento (5%) cumpliendo con lo establecido en el artículo ciento doce de la LACAP, del monto total del contrato en la última cuota de pago, y se devolverá posteriormente a la recepción definitiva y a entera satisfacción de la obra. El pago de las cuotas, se harán efectivo durante los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura a la UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI) siempre y cuando la documentación presentada esté de acuerdo a los requerimientos de "La Institución Contratante" según las bases de licitación y estipulaciones contractuales,



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

sujeta a la verificación por parte del Administrador del Contrato y los Supervisores; dichos montos incluyen el trece por ciento (13%) correspondiente al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y "La Institución Contratante" retendrá el uno por ciento (1%) sobre el monto de lo facturado, de conformidad a la Resolución de la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda número doce mil trescientos uno guión NEX guión dos mil ciento noventa y siete guión dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre de dos mil siete, mediante la cual se designa al Ministerio de Trabajo y Previsión Social como Agente de Retención. Los montos antes mencionados en calidad de pago se depositarán por parte de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda a favor de la Sociedad Contratista en su Cuenta: número [REDACTED] del Banco Agrícola, Sociedad Anónima, a nombre de "Proyectos y Suministros de Ingeniería, S.A. de C.V", en los plazos y términos estipulados en esta misma cláusula. IV) **PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución de las obras de construcción, remodelación y restauración, establecidas en presente contrato, se deberá de llevar a cabo en el plazo de 150 días calendarios contados a partir de la Orden de Inicio emitida por la Institución Contratante cinco días después de suscrito el presente contrato, y en dichas obras deberán de realizarse estimaciones de la obra ejecutada (mensuales), las cuales no implicarán de ninguna manera una aceptación de la calidad de la obra (por parte de la Institución Contratante), y cada avance de la obra se cancelará de conformidad a las estimaciones mensuales. Las obras a realizar por parte de la Sociedad Contratista deberá de cumplir con las condiciones y términos establecidos en las Bases de Licitación y a la Oferta Oficial de la Sociedad Contratista, las instalaciones donde se llevarán a cabo los servicios de obra, está ubicada en la siguiente dirección: Centro de Recreación a Trabajadores, Dr. Miguel Felix Charlaix, jurisdicción de Conchagua, Departamento de La Unión. De igual forma la Institución Contratante verificará a través del Administrador del Contrato y los Supervisores de la Obra el cumplimiento de la calidad y condiciones de los materiales utilizados y de la obra, en cada estimación y velarán por el cumplimiento de los términos de referencia; emitiendo los informes oportunos cuando existan irregularidades o defectos en alguna de las obras. La vigencia del presente contrato es a partir de este día y hasta la fecha del acta de recepción definitiva de la obra. V) **GARANTÍAS:** Para garantizar el



cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato la Sociedad Contratista otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del valor contratado es decir **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON UN CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$35,495.01)**, mediante Fianza expedida por Sociedades Afianzadoras o Aseguradoras, o Fianza Bancaria, emitida por cualquier compañía autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero a nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y la cual deberá permanecer válida por un período de 30 días posteriores a la fecha límite de la validez del contrato. Dicha fianza deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, si no se presentare tal Garantía en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente Contrato. b) **GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO**, de conformidad al artículo treinta y cuatro de la LACAP, equivalente al cien por ciento (100%) del monto total del anticipo a entregar, es decir, **CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$106,485.03)**, mediante Fianza expedida por Sociedades Afianzadoras o Aseguradoras, o Fianza Bancaria, emitida por cualquier compañía autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero a nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y la cual tendrá la vigencia de ciento ochenta días a partir de la orden de inicio. Dicha fianza deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, si no se presentare tal Garantía en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente Contrato, y c) **GARANTÍA DE BUENA OBRA**: dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la Obra, la Sociedad Contratista presentará garantía de buena obra de conformidad al artículo treinta y siete y ciento diecisiete de LACAP, equivalente del diez por ciento (10%) del valor final del contrato, mediante Fianza expedida por Sociedades Afianzadoras o Aseguradoras, o Fianza Bancaria, emitida por cualquier compañía



autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero a nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Dicha fianza deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y la cual tendrá vigencia por un periodo de dieciocho meses contados a partir de la recepción definitiva de la obra. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador del Contrato, la Arquitecta Fátima Rivera Ponce, Jefa de la Unidad de Infraestructura, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos (bis) y ciento ocho de la LACAP, y artículos cuarenta y dos inciso tercero, sesenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta, y ochenta y uno del RELACAP, las funciones establecidas en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y las demás emanadas del presente contrato. El Administrador del contrato deberá dar aviso por medio de informe en un plazo de máximo de quince días a partir de observados los desperfectos o irregularidades de las obras que se han solicitado, a efecto que se realicen las diligencias respectivas para hacer los reclamos a la Sociedad Contratista, para que esta subsane dichos errores, si fueren corregibles, quedando salvo el derecho de la Institución de disponer del cinco por ciento de retenido del monto del contrato, con el objeto de hacer las correcciones necesarias y sin perjuicio de hacer uso de las demás garantías constituidas a su favor. **VII) ACTAS DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con la Sociedad Contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción parciales y totales, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete de RELACAP, de las cuales los supervisores deberán firmar también, quedando salvo el derecho de la Institución Contratante de hacer observaciones y reclamos respecto irregularidades suscitadas, ya sea al momento de la entrega o posteriormente, de igual manera deberá de realizarse un acta de recepción definitiva en cumplimiento del artículo ciento dieciséis de la LACAP. **VIII) MODIFICACIÓN:** El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, a través de una orden de cambio, debiendo emitir la Institución Contratante la correspondiente resolución modificativa; debiendo la Sociedad Contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos



y montos de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, según lo indique la Institución Contratante y formará parte integral de este contrato. IX) **CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Sociedad Contratista no podrá transferir o ceder ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. X) **CONFIDENCIALIDAD:** La Sociedad Contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por la Institución Contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que la Institución Contratante lo autorice en forma escrita. La Sociedad Contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por la Institución Contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. XI) **SANCIONES:** En caso de incumplimiento la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por la Institución Contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. XII) **PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS:**

a) En caso la Sociedad Contratista con ánimo de engañar a la Institución Contratante, respecto del material utilizado y la calidad de estos, y realizar las obras con errores reiteradamente a lo largo de la duración de toda la obra, la Institución Contratante podrá hacer efectivas las garantías constituidas a su favor, y a su vez dar por terminado el contrato. Teniendo salvo el derecho de la Institución de acudir a sede judicial para el reclamo de derechos. b) **Multa por Mora:** En caso de mora en el cumplimiento por parte de "La Contratista" de las obligaciones emanadas del presente Contrato, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y c) Del cinco por ciento del monto total, retenido a la Sociedad Contratista, en caso de surgir errores o fallas, la Institución Contratante podrá hacer uso proporcionalmente para cubrir las fallas sobrevenidas. XIII) **EXTINCIÓN CONTRACTUAL:**



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

Serán causas de extinción del presente Contrato las establecidas en el artículo noventa y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y en otras leyes vigentes. XIV)

TERMINACIÓN BILATERAL: Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a la Sociedad Contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a los servicios parcialmente suministrados. XV)

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a la Sociedad Contratista, la Institución Contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a la Sociedad Contratista, quien releva a la Institución Contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose la Sociedad Contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. Se estará a lo dispuesto en el Título VIII, Capítulo I de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y en caso que las partes opten por mutuo acuerdo, por Arbitraje, el conflicto se dirimirá por medio de un Arbitraje Ad-Hoc el cual será de Derecho o Técnico, según la naturaleza de la controversia y se someterán a las disposiciones de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje de El Salvador. XVI) **INTERPRETACIÓN**

DEL CONTRATO: El Ministerio de Trabajo y Previsión Social se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con respecto a la prestación del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La Sociedad Contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. XVII) **MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido

en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. XVIII) **NOTIFICACIONES:** La Institución Contratante



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

UJ/MTPS/LP/03-2016/GEAS/(20)

señalan como lugar para recibir notificaciones Oficina Central ubicada en diecisiete Avenida Norte y Alameda Juan Pablo Segundo, Edificio Número Tres, Nivel Uno, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, Departamento de San Salvador; y la Sociedad Contratista señala para el mismo efecto la siguiente dirección: Calle Toluca, Colonia Toluca, Casa tres mil trescientos cuarenta y uno, San Salvador, Departamento de San Salvador. Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Licenciada SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ, quien es de cincuenta y tres de edad años, Empleada, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien no conozco pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]



[REDACTED] en su calidad de Ministra de Trabajo y Previsión Social, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Certificación del Acuerdo Ejecutivo número ocho, emitido por la Presidencia de la República de El Salvador con fecha uno de junio de dos mil catorce, mediante el cual el Presidente de la República la nombró, publicado en el Diario Oficial tomo número cuatrocientos tres, número noventa y nueve, y mediante el cual el Presidente de la República me nombró, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, como Ministra de Trabajo y Previsión Social; y b) Certificación del Acta de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, extendida por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República de El Salvador, el día uno de junio de dos mil catorce, de la que consta que a folio cuatro vuelto, se encuentra el Acta de Juramentación a través de la cual el señor Presidente de la República le tomó protesta constitucional como Ministra de Trabajo y Previsión Social; y en nombre y representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República De El Salvador, quien en este instrumento se denominará "La Institución Contratante", "El Contratante", "MTPS" y/o "El Ministerio", y por otra parte, JAIME INES QUIUSKY BONILLA, quien es de cincuenta y dos años de edad, Ingeniero Electricista, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien no conozco pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] su Número de Identificación Tributaria [REDACTED] comparece en el presente acto en nombre y representación de la Sociedad denominada PROYECTOS Y SUMINISTROS DE INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse PRYS, S.A. de C.V., con Número de Identificación Tributaria Número [REDACTED] y Número de Registro Único de Contribuyente [REDACTED] [REDACTED] el domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgado en San Salvador, a las catorce horas del día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios notariales de Nelson Edgardo López Guardado, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número



veinte del libro mil cuatrocientos setenta y ocho del Registro de Sociedades, San Salvador, el día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, y en la que consta que su denominación es tal como se ha expresado, por tiempo indefinido, que entre las finalidades de la sociedad es el diseño, ejecución, supervisión y suministro de proyectos de ingeniería, y que la administración de la Sociedad está confiada a un Administrador Único Propietario y Suplente quienes durarán en sus funciones cinco años, contados a partir de su elección; b) Testimonio de Escritura de Modificación de Sociedad, otorgado en San Salvador, a las diez horas del día quince de marzo de dos mil tres, ante los oficios notariales de Franklin Aníbal Miranda Amaya, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número cincuenta y ocho del libro dos mil sesenta y uno del Registro de Sociedades, San Salvador, el día dos de septiembre de dos mil cinco, se hace constar el aumento de capital mínimo; c) Testimonio de Escritura de Rectificación de Modificación de Sociedad, otorgado en San Salvador, a las doce horas del día dieciséis de agosto de dos mil cinco, ante los oficios notariales de Tulio Ernesto Rodríguez Lemus, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número cincuenta y ocho del libro dos mil sesenta y uno del Registro de Sociedades, San Salvador, el día dos de septiembre de dos mil cinco, se hace constar la rectificación del aumento de capital mínimo; d) Testimonio de Escritura de Modificación de Sociedad, otorgado en San Salvador, a las diecisiete horas del día cuatro de noviembre de dos mil trece, ante los oficios notariales de Elia Estela Ávila Vásquez, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número cuarenta del libro tres mil doscientos dos del Registro de Sociedades, San Salvador, el día trece de enero de dos mil catorce, y en la que consta el aumento de capital mínimo de la Sociedad por traslado de capital variable a capital fijo, y manteniendo las demás cláusulas íntegras; y e) Credencial de elección de Administrador Único Propietario inscrita en el Registro de Comercio bajo el número ciento uno del libro dos mil novecientos sesenta y nueve del Registro de Sociedades, San Salvador, el día ocho de agosto de dos mil doce, donde se ha electo al compareciente como Administrador Único Propietario, otorgándole así amplias facultades para poder suscribir documentos como el presente; y quien en lo sucesivo de este instrumento lo denominaré "El Contratista" o "La Sociedad Contratista", y en sus calidades antes expresadas **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del Contrato de Licitación Pública referente a la contratación de obra pública de "REPARACIONES EN INFRAESTRUCTURA.



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

Y EQUIPAMIENTO BÁSICO EN CENTRO DE RECREACIÓN A TRABAJADORES DR. MIGUEL FÉLIX CHARLAIX, JURISDICCIÓN DE CONCHAGUA, LA UNIÓN” Segunda Convocatoria, con número de referencia LP MTPS CERO TRES - DOS MIL DIECISÉIS, reconociendo además todos los conceptos vertidos en el mismo y las obligaciones que ampara, contrato por medio del cual “La Sociedad Contratista” se obliga a realizar obras de construcción, reconstrucción y remodelación solicitadas por “La Institución Contratante”, para las instalaciones del Centro de Recreación “Dr. Miguel Félix Charlaix” Jurisdicción del Conchagua, Departamento de La Unión, de acuerdo a las especificaciones técnicas, manteniendo los costos estipulados con las condiciones establecidas en las Cláusulas Primera, Tercera, Cuarta y Quinta del Contrato relacionado, Bases de Licitación, Oferta Oficial y demás documentos contractuales que se relacionan con fuerza obligatoria para las partes; la Institución Contratante pagará en concepto de precio por dicha obra publica hasta un monto total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, pagaderas en cinco cuotas distintas y según las actas de recepción parciales y estimaciones, y respecto del anticipo y retenciones, todo se llevara a cabo según lo establecido en la Cláusula I, del contrato que se autentica. El pago de las cuotas, se harán efectivo durante los sesenta días calendario siguientes a la presentación de la factura a la **UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI)**, con anexo de los documentos pertinentes para comprobar que la “La Sociedad Contratista” ha hecho la entrega del suministro en las condiciones acordadas en las bases de licitación, especificaciones técnicas y estipulaciones contractuales, sujeta a la verificación por parte del Administrador del Contrato; dicho monto incluye el trece por ciento correspondiente al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y “La Institución Contratante” retendrá el uno por ciento sobre el monto de lo facturado, de conformidad a la Resolución de la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda número doce mil trescientos uno guión NEX guión dos mil ciento noventa y siete guión dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre de dos mil siete, mediante la cual se designa al Ministerio de Trabajo y Previsión Social como Agente de Retención. Los montos antes mencionados en calidad de pago se depositarán por parte de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda a favor de la Sociedad Contratista en



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador, C. A.

UJ/MTPS/LP/03-2016/GEAS/(20)

su Cuenta Corriente: número [REDACTED] del Banco Agrícola, Sociedad Anónima, a nombre de "Proyectos y Suministros de Ingeniería, S.A. de C.V", en los plazos y términos estipulados. Y además me declaran que se someten a las restantes condiciones que se estipulan en el Contrato que se autentica. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente acta notarial escrita en tres folios útiles y yo la Notario DOY FE: que son auténticas las firmas que anteceden por haber sido puestas por los comparecientes en mi presencia de su puño y letra, y leído que le fue por mí a los presentes íntegramente todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, ratificaron su contenido y para constancia firmamos. DOY FE.